



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce de octubre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2017 00795 00
Temas y subtemas	CANCELA ORDEN DE APREHENSIÓN. ARCHIVA.

Teniendo en cuenta que la parte demandante manifiesta que el vehículo objeto de la solicitud entregado, se ordenará la cancelación de la orden de aprehensión, y la terminación y archivo de las presentes diligencias.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR la orden de aprehensión del vehículo de placas HZM 851, cuya captura se ordenó mediante despacho comisorio No. 145 del 25 de octubre de 2018. Líbrese el oficio por Secretaría y déjese a disposición en el expediente para que la parte solicitante lo descargue y lo gestione.

SEGUNDO: TERMINAR el trámite de aprehensión por haberse perfeccionado la captura del rodante.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias previas las correspondientes anotaciones.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

CG

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 162** hoy **13 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf514622f28482e11d4bed88aee363636169b13465e4057f9f613be02a5b27d0**

Documento generado en 12/10/2022 11:24:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>